



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 13
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 28 MARZO DE 2025

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 11:08 horas del día 28 de marzo de 2025, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - -

A efecto de desahogar los puntos 2, 4 y 10 del orden del día se sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura de la minuta número 12 levantada con motivo de la reunión de fecha 12 de marzo de 2025; de la propuesta de metodología de trabajo; y del proyecto de dictamen, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se sometió a consideración la minuta número 12, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas y la presidencia propuso el trámite correspondiente: 1. *El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ELD 129/LXVI-I); y el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se adicionan una fracción V al artículo 99, y una Sección Tercera denominada Jueces Especializados en Violencia contra las Mujeres con un artículo 116 bis al Capítulo XIII, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 120/LXVI-I); la presidencia propuso el siguiente trámite: esta Comisión se da por enterada. Los estudios de impacto presupuestal presentados se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradecen los estudios remitidos.* 2. *La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ELD 129/LXVI-I); la procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 37, 117, 118, 119, 322, 336, 336-A y 342; adicionar el artículo 345 Bis y derogar los artículos 323, 324, 325, 326, 327, 333 y 334 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 44/LXVI-I); la procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 4B/LXVI-I); y la procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (17B/LXVI-I); la presidencia propuso el siguiente trámite: esta Comisión se da por enterada. Las opiniones presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradecen las opiniones enviadas. 3. Informe de los juicios de amparo en trámite durante los meses de enero y febrero de 2025 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado; la presidencia dictó el siguiente trámite: esta Comisión se da por enterada y se dejan los informes a disposición de las diputadas y el diputado para que se impongan de su contenido. 4. La presidenta de la Barra Mexicana Colegio de Abogados Capítulo Guanajuato manifiesta su interés para ser consultados y poder colaborar activamente en los procesos de parlamento abierto en iniciativas en el área jurídica; la presidencia propuso el siguiente trámite: esta Comisión se da por enterada. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos 181 y 182, y adicionar la fracción VII al artículo 184 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 158/LXVI-I). Se sometió a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

consideración la propuesta de metodología de trabajo para estudio y dictamen, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, en los siguientes términos: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Procuraduría de los Derechos Humanos; e Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Consulta y participación ciudadana, por un plazo de 15 días naturales, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo.* 3. *Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el análisis.* 4. *Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.* 5. *Análisis y, en su caso, acuerdos.* 6. *Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.* - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se presentó el comparativo y concentrado de opiniones en relación con las iniciativas registradas en los expedientes ELD 5/LXV-I; ELD 4B/LXVI-I; y ELD 17B/LXVI-I; la presidencia indicó que se dejaba a disposición de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión para que se impusieran de su contenido.

En el desahogo del punto 6 del orden del día relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen en relación con la iniciativa suscrita por el diputado Alejandro Arias Ávila integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma la denominación del Capítulo II del Título Primero relativo a los Delitos Contra la Seguridad Pública, y se adiciona el artículo 225 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 5/LXVI-I), la presidencia propuso llevar a cabo la mesa de trabajo el miércoles 9 de abril a las 12:00 horas. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen en relación con la iniciativa suscrita por diputadas integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de adicionar el Capítulo VII denominado «Violencia Vicaria», conformado por los artículos 221 c y 221 d al Título Primero de la Sección Segunda del Libro Segundo, recorriendo en su orden el Capítulo VII



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para ubicarse como Capítulo VIII y el orden del artículo subsecuente del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 112/LXVI-I), la presidencia propuso llevar a cabo la mesa de trabajo el miércoles 2 de abril a las 12:00 horas, asimismo, la diputada Susana Bermúdez Cano propuso invitar a la mesa a las autoridades consultadas y no solo a las que mandaron opinión. Ambas propuestas fueron aprobadas, en su solo acto, por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen en relación con la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primer ordenamiento mencionado* (ELD 121A/LXVI-I), de igual forma, la presidencia propuso llevar a cabo la mesa de trabajo el miércoles 2 de abril a las 13:00 horas, y la diputada Susana Bermúdez Cano propuso invitar a la mesa a las autoridades consultadas y no solo a las que mandaron opinión. Ambas propuestas fueron aprobadas, en su solo acto, por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen en relación con la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 123/LXVI-I), la presidencia también propuso llevar a cabo la mesa de trabajo el miércoles 9 de abril a las 13:00 horas, y la diputada Susana Bermúdez Cano propuso invitar a la mesa a las autoridades consultadas y no solo a las que mandaron opinión. Ambas propuestas fueron aprobadas, en su solo acto, por unanimidad de votos, sin discusión. - -

En el desahogo del punto 10 del orden del día relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa signada por magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por la que se adicionan una fracción V al artículo 99, y una Sección Tercera denominada Jueces Especializados en Violencia contra las Mujeres con un artículo 116 bis al Capítulo XIII, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 120/LXVI-I), la presidencia



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

señaló que, a fin de facilitar su desahogo y toda vez que se había llevado a cabo una mesa de trabajo con la representación del Supremo Tribunal de Justicia, así como una mesa interna de asesores, había instruido a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen de acuerdo a los planteamientos formulados en las mesas de trabajo, mismo que se les había remitido previamente junto con la convocatoria a esta reunión. De tal forma puso a discusión el proyecto de dictamen, en lo general, registrándose las intervenciones de las diputadas Susana Bermúdez Cano y de la diputada presidenta, ambas para hablar a favor del dictamen. Recabada la votación, resultó aprobado el dictamen, en lo general, por unanimidad de votos. Se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva el dictamen aprobado. -----

En el desahogo del punto 11 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:34 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA